



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

MAGANGUÉ - BOLÍVAR

FIJACION EN LISTA

Clase de Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandantes: JUAN CARLOS CARDENAS CAIAFA

Demandados: ESE RIO GRANDE DE LA MAGDALENA DE MAGANGUE Y OTRO

Radicado No. 134303103001-2020-00014-00

En Magangué, Bolívar, a los seis (6) día del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), siendo las ocho (8) de la mañana, se hace la presente fijación en lista, dando en traslado a las partes el trabajo de liquidación de costas elaborada por la secretaria del juzgado el día 4 de diciembre de 2022; dicho trabajo de liquidación que a disposición de las partes por el término de tres (3) días, dentro de los cuales podrán objetarla, si lo consideran necesario, conforme lo establece el artículo 366 del Código General del Proceso.

Vence el traslado el 12 de diciembre de 2023, a las cinco (5) de la tarde.

La presente fijación en lista se hace tal como lo establece el inciso segundo del artículo 110 del CGP., en armonía con el Decreto Legislativo 806 de 2020 hoy Ley 2213 de 13 de junio de 2022.

Ver el trabajo de liquidación de costas aquí: [030 - Liquidación de costas 2020-00014.pdf](#)

DESEFIJACION:

SECRETARIA. En la fecha y siendo las cinco (5) de la tarde se desfija la presente fijación en lista, tal como lo dispone el artículo 110 ibidem.

Magangué, 6 de diciembre de 2023

Firmado Por:

Fredy Alvaro Jimenez Meza

Secretario Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Magangue - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **662e006f99efcbd8397b959c73488cf07b9e99d03ac2e9c22e937daabbd89ac3**

Documento generado en 05/12/2023 04:05:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>